



**ACTA DE SESION EXTRA ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 25 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de JULIO de 2023, siendo las 7:30 pm, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cinco de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el viernes 28 de julio. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

**I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General – Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Vocal – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742

En adición, participó de la sesión la señorita Ximena Choy, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby, y la señorita Flavia Connearn en un rol de invitada externa al directorio.

**II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

- Instalación de una Comisión que revise el reglamento de competencias general y los reglamentos específicos de las competiciones nacionales.
- Aprobación de procedimiento para organizar eventos avalados por la FPR



### **III. ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Daniel Cino explicó que era necesario que se revise el reglamento de competencias general, y los reglamentos específicos de los distintos torneos metropolitanos y nacionales de rugby

Luego de una breve deliberación, los miembros presentes mostraron su acuerdo con la necesidad, estableciéndose que la comisión debe tener una vigencia temporal de 30 días (contados desde el 31 de julio 2023), teniendo como objetivo presentar una versión actualizada de los reglamentos para aprobación del directorio, antes del inicio del torneo metropolitano clausura.

A continuación el señor Daniel Cino presentó la propuesta de candidatos para integrar la comisión, y luego de una breve deliberación, los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron unánimemente aprobar la propuesta, quedando conformado el comité de la siguiente manera:

#### **Presidente**

Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771

#### **Vicepresidente**

Cesar Augusto Ausejo Vargas Machuca con DNI 74079763

#### **Integrantes**

Luis La Torre con DNI N° 09341676

Jose Diego Ruiz con DNI N° 43797594

Daniela Carrasco Ruiz González con DNI N° 71055717

Simon Jhunion Ruiz Becerra con DNI N° 71258513

Claudia Pacherras Alvarado con DNI N° 47563366

Salvador Diez Canseco con DNI N° 08236898

Miguel Angel Cardenas con DNI N° 45493099

2. Con relación al punto 2, la señorita Ximena Choy presentó la propuesta de procedimiento para que distintas instituciones puedan organizar eventos formalmente avalados por la Federación Peruana de Rugby. Durante la misma, distintos miembros presentes sugirieron adiciones o propuestas de mejora que fueron consideradas. Luego de esta revisión y una breve deliberación, los miembros presentes del directorio acordaron unánimemente el procedimiento (adjunto).



**FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**

**T:** +51 01 312 8636

**W:** [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

#### **IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA**

Siendo las 20:30 horas del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Jorge Nieto Villavicencio**  
DNI N° 29654103  
Director Tesorero

**Clifford Watson Fernandez**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Sergio Charlo Bustamante**  
DNI N° 49043171  
Secretario General FPR

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**  
DNI N° 45099742  
Director Vocal FPR